

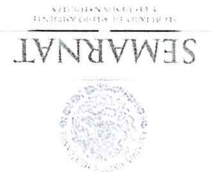
0000467

MINERVA CHAGOYAN PARADA
ENLACE

I. UNIDAD RESPONSABLE					
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente					
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO					
II.1.-NOMBRE MINERVA CHAGOYAN PARADA	II.3.-ORIGEN México				
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAPM810122K18				
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES					
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO INTERNACIONAL (CD-PAIS))	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
Villagrán	23/09/2015 24/09/2015	1	500.00	500.00	
Guajuato	23/09/2015 24/09/2015	1	500.00	500.00	
León	23/09/2015 24/09/2015	1	500.00	500.00	
TOTAL DÍAS: 2 0					
EUROS 0.00					
TIP0 DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000					
DOLARES 0.00					
TIP0 DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000					
PESOS 1,000.00					
IV. COMPROBACIÓN DE VIAJES OTORGADOS					
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA 0.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS 1,000.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO 0.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR 0.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA 0.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN 1,000.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.7 NO EJERCIDO 0.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO 1,000.00					
EUROS 0.00					
DOLARES 0.00					
PESOS 0.00					
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES					
V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN					
COMISION 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION AL MUNICIPIO DE VILLAGRAN. VEHICULO GMY8834 TARJETA 285949 GASOLINA \$300.00Y 24 DE SEPTIEMBRE A ZIMINK VEHICULO GN81289 TARJETA 354565 GASOLINA \$400.00 VIAJES DE \$1,000.00, FOLIO NO. IND. 351MCP.					
VII. OBSERVACIONES					
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.					
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO					

FECHA	23/10/2015
FOLIO No.	33446

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIAJES





33446	FOLIO No.
23/10/2015	FECHA

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIEH10152	23/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	500.00
BKGBAJAACX17	24/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	204.00
OVIGM10390	24/09/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	296.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,000.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,000.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

AMBAS EMPRESAS MENCIONADAS RESULTARON CON IRREGULARIDADES LEVES FERRO MEXICANA EN EL RUBRO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ZUMINC EN ATMOSFERA.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZO VISITA DE INSPECCION PARA LA EMPRESA ZUMINC, S.A. DE C.V. Y FERRO MEXICANA, S.A. DE C.V.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MINERVA CHAGOYAN PARADA
ENLACE

4

[Handwritten signature]

CANTIDAD A COMPROBAR	CUIDAD
NUMERO DE PROCESO	
381037	ZUMINK, S.A. DE C.V. FERRO MEXICANA, S.A. DE C.V.
\$1,000.00	
TOTAL	\$1,000.00

0000437

Subdelegado de Recursos Naturales
En suplencia del Delegado, con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el memo delegatorio número PFP/18.1/8C.17.4/01823/15, de fecha 30 de septiembre de 2015.

LIC. MARTIN OLMO GARCIA

[Signature]

LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON

DELEGADO FEDERAL

ING. FERNANDO PORRAS BARRAJAS

SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

MINERVA CHAGOYAN PARADA

ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

REVISOR

AUTORIZO

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

V. OBSERVACIONES

GASOLINA \$300.00Y 24 DE SEPTIEMBRE A ZIMINK VEHICULO GN81289 TARJETA 354565 GASOLINA \$400.00 VIÁTICOS DE \$1,000.00, FOLIO NO. IND. 351MCP.

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TOTAL DÍAS:		2	0		
EURS	0.00	0	0	MXN	500.00
DOLARES	0.00	0	0	MXN	500.00
PESOS	1,000.00	0	0	MXN	500.00

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

II.1.-NOMBRE MINERVA CHAGOYAN PARADA	II.3.-ORIGEN México	II.4.-RFC CAPM810122K18
II.2.-CARGO ENLACE		

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

I. UNIDAD RESPONSABLE





SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL , LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

Factura

2015-09-24T17:11:35

CAMINO ALJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
BEBB8CBC-8A56-46B2-A1EE-AEE9E5EE575B	2015-09-24T17:12:35	00001000000030484342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

df-RS0Bf-npaM0VtSS9HfPelsIHd+U9V0CmbMyRtIsj0/jrFSsKsdx/pDq9Hw/kne1FLmqlUBSSqmu1JqJguKkR8SSwC1y1r-nz4k3fXv3qB1Z
9fzVIdFT/kmggFYZOZ/0nGkwtSKvXC/wnevOAZkK8Wck6yIA8FmU1=

Sello Digital del SAT:

clKqRjRjUmsH5hshKk1Gj6Ljbm12y5HjwKkN/xBk/96lFM/+OZEPZa34b4qxln14QXeg1Rv1T0uLdCn5r5//vRkagedPflUjOCLdZdUUNcgkHfJA/9Bt82/5Jg4vW
oQP9LnosIlmYcyBbIMogOhzKkikY6v1TxAqWZAZ0QqMFYUv8XqTvs=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

24717-12:3616FR056fmpA0M0KSS99P6PisHd-v9U0C0b9MRYrIS7/PSKCSqXq/DDQ9HwTneTF9mULQbLS5qmu1Jqg0Kk8SSVwCTYfz4ki3xw03qpt29zicVid/FT71Kwg0QZ0Z0Z0ngKwSkXVC/wneU0azkK8Wck6yJA8FmJi=|00001000000020202865018|



0000438



OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI DE CV
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 222
TORRE 1 CORPORATIVO PISO 3,
JUAAREZ, CUAUHTEMOC,
CUAUHTEMOC,, D.F.
06600, México
R.F.C. OFA9210138UI

SUCURSAL: 15698
BLVD. MARIANO ESCOBEDO ORIENTE # 2719 ,
LA MARTINICA, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MEXICO

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
FISCAL APLICA

TICKET

317401405

FECHA DE EMISIÓN

2015-09-24T10:50:56

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$175.86	

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA		\$175.86	

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

*****DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.*****

LUGAR DE EXPEDICIÓN	LEON, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA	24-09-2015

Folio Fiscal	81FDE67C-7AB9-4728-8558-257B490DFADB
Fecha y Hora de Certificación	2015-09-24T10:51:02
No. Certificado Digital	00001000000203469017
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

09pcddmo/KO9xRSQ9AIZ5A/ujuwQlgiPrak5CkbrqlhZQSQPYHYd31F6EKQ=

Sello Digital del SAT:

QpBL+KkgfNIIIIII6wxsOAxskTjGwQMqP7jbuwclS1dm1tX13WZIU=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.01B1FD67C-7AB9-4728-8558-257B490DFADB|2015-09-24T10:51:02|WQHhIEZ7AGL6Wd7ZDVKAfETbXHP1qm4dv0kie1mSTRR16OrLbXgixosmqchqNHEX2dvKOMB/d+kyNke9sWbsYmni92Sia8GYKok7Saodkd09pcddmo/KO9xRSQ9AIZ5A/ujuwQlgiPrak5CkbrqlhZQSQPYHYd31F6EKQ=|00001000000202865018|



La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Júarez, Cuahitérmoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OVI800131G6

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,
PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
FISCAL APLICA

1706
81113211740092

FECHA DE EMISIÓN

2015-09-23T11:00:37

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO	COSTO	
1	CONSUMO	PZA	\$480.00	\$480.00
TOTAL		P. UNITARIO	TOTAL	

CANTIDAD		PRODUCTO	COSTO	
1	CONSUMO	PZA	\$480.00	\$480.00
TOTAL		P. UNITARIO	TOTAL	

*****QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100*****
M.N.*****

LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 23-09-2015

SUBTOTAL	\$480.00
IVA 16 %	\$76.80
TOTAL	\$556.80

Folio Fiscal	03674482-DA21-4DE0-961E-5CFC1C4542A8
Fecha y Hora de Certificación	2015-09-23T11:01:37
No. Certificado Digital	000010000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

ISV2xgBPpPDQ36Z32UYP41oIBrC18qtwzmXisbzulUkH6CcSR61bl=
S10T1A+7+QCCAVDL+9+CfyqgqioDKZpfr/Qw1000X/HsisHsdiNDus/A7F3ZC+U8UdJcp2cWfEnoKM0iUm83JogkYnmgob1TTN17u5/5+Q94FcTS1sC

Sello Digital del SAT:

Jb474xjStOicUwvkn4HMZiH0C776f03/qzTMXwq4/34HrVkyKroXzmPOe6+M32eMdJlewkHLMvkr713/DfLYihGMeCfkcXy64y9Z5Uie7XuEfcOSwJ
3shqDW2SeVDJazOXC+TXggOIwYnMuoFE0UbhbqmqjllKGLblbk=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.0103674482-DA21-4DE0-961E-5CFC1C4542A812015-09-
23T11:01:37S10T1A+7+QCCAVDL+9+CfyqgqioDKZpfr/Qw1000X/HsisHsdiNDus/A7F3ZC+U8UdJcp2cWfEnoKM0iUm83JogkYnmgob1TTN17u5/5+Q94FcTS1sCISV2xgBPpPDQ36Z32UYP41oIBrC18qtwzmXisbzulUkH6CcSR61bl=10000100000020286501811



0000440

000001

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación: 18/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -11- FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aprobación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/299-15-OI-VILLAGRAN

C6024712015
8255
8396

FERRO MEXICANA, S.A. DE C.V.

CARRETERA VILLAGRAN-SALAMANCA KM. 12.5, RANCHO EL PINTOR,

MUNICIPIO DE VILLAGRAN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00242-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/299-15-AI-VILLAGRAN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMEN TO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, II Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCTO DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOIABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO – JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251

TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepea/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 18

23/09/2015	Fecha de Clasificación
PROFEPA/AGO	Unidad Administrativa
1 DE 18 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamentación Legal
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Confidencial
Fundamento Legal	Confidencial
Rúbrica del Titular de Unidad	Fecha de Desclasificación
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/299-15-AI-VILLAGRAN
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/299-15-OI-VILLAGRAN
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00242-15

En el municipio de VILLAGRAN, siendo las 12 horas con 15 minutos, del día 23 de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE, la suscrita Minerva Chagollán Parada inspectora federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato nos constituimos en CARRETERA VILLAGRAN-SALAMANCA KM. 12.5, RANCHO EL PINTOR, Municipio de VILLAGRAN en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante: Nombre de empresa en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/299-15-OI-VILLAGRAN de fecha 18 de Septiembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado FERRO MEXICANA, S.A DE C.V. -----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Juan Carlos Ruiz Lozano, con quien procedimos a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credencial con número de folio 004, que me acreditan con el carácter de inspectora Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, donde la primera fue expedida el día 01 de Enero del 2015, la cual posee una vigencia que inicia el día 01 de Enero de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015 suscrita dicha credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cuales aparecen la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos físicos y fonéticos de

0000442



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 18 de 18

23/09/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
18 DE 18 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamentación Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público Inspección Industrial	

la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Juan Carlos Ruiz Lozano; Martín Cruz García; Miguel Estrada Gallegos, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Carlos Ruiz Lozano, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollan Parada

TESTIGOS

Juan Carlos Ruiz Lozano

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Miguel Estrada Gallegos

Martín Cruz García

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La Ley al Servicio de la Naturaleza



Fecha de Clasificación: 18/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 10 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de de clasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/293-15-OI-LEÓN

COA-44-445-15
CU 0246 VI 2015
8254
8545

ZUMINK, S.A. DE C.V.
27 DE SEPTIEMBRE NO. 830, COLONIA OBREGÓN,
MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM. PFP/18.2/2C.27.1/00236-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/293-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º PRIMER PÁRRAFO, 7º FRACCIÓN VII, XXIII, 10, 11 FRACCIÓN II INCISO h), 13 FRACCIÓN II, 16 PRIMER PÁRRAFO, 17 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 18, 21, 23, 24, 26 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 12, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO a), 3º, 19, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, X, XII, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO PRIMER, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO FRACCIÓNES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XXX, XLIX, XXII, ULTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULOS PRIMER PÁRRAFO PRIMER INCISO B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN LAS QUE SE EMITAN O PUEDAN EMITIR A LA ATMÓSFERA OLORES, GASES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS, QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, Daño al Ambiente, Contaminación con Repercusiones

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/protepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el número de Expediente que se señala en la presente orden.

Fecha de Clasificación	24/SEPT/2015
Unidad Administrativa	PROF/AVGTO
Reservada	1 DE 11 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desistificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Servidor Público	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1 de 11



PROFPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/293-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/293-15-OI-LEÓN
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00236-15

En el municipio de León, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día 24 de Septiembre de dos mil quince, los suscrita Minerva Chagollán Parada inspectora federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la 27 de Septiembre No. 830, Colonia Obregón, Municipio de León en el Estado de Guanajuato, hecho del cual nos cercioramos mediante nombre de establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/293-15-OI-LEÓN de fecha 18 de Septiembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado ZUMINK, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscrita inspectora, el C. Francisco Nicolás Escobar Tovar con quien procedí a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credencial con número de folio 004 que me acredita con el carácter de inspectora federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; donde la misma fue expedida el día 01 de Enero del 2015, la cual posee una vigencia que inicia el día 01 de Enero de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015 suscrita dicha credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscrita inspectora, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de la portadora. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/293-15-OI-LEÓN de fecha 18 de Septiembre de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- nos permite el acceso a sus instalaciones

0000445

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en once fojas útiles, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 24 del mes de Septiembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Francisco Nicolás Escobar Tovar, Juan Luis Falcón Sánchez y José Núñez Arriaga NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Francisco Nicolás Escobar Tovar, SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

10

de

11

Fecha de Clasificación	24/SEPTIEMBRE/2015
Unidad Administrativa	PROFEP-AGTO
Reservada	10 DE 11 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Rubrica y Cargo de Servidor Público	

0000447

José Nuñez Arriaga

[Signature]

Juan Luis Falcón Sánchez

[Signature]

TESTIGOS

Francisco Nicolás Escobar Tovar

[Signature]

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Minerva Chagollán Parada

[Signature]

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Fecha de Clasificación	24/SEPT/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	11 DE 11 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Confidencial	Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

11 de 11



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE